



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

INFORME TÉCNICO No. 001-IRC-GADPRSLA-2025

DE: Ing. Jefferson Castillo Cevallos
Lcda. Elsa Narváez Grefa
COMISIÓN RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME

PARA: Prof. Pablo Huatatocha Alvarado
PRESIDENTE DEL GADPRSLA

FECHA: 12 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. 110-P-PH-GADPRSLA-2025 de 29 de mayo de 2025, suscrito por el Prof. Pablo Huatatocha, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, remite al Sr. Cesar Grefa, Presidente de la Asamblea Ciudadana Parroquial San Luis de Armenia el: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), Plan de trabajo del presidente presentado al CNE, Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto institucional y participativo, con la finalidad de dar cumplimiento a la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.

Con fecha 05 de junio de 2025 a las 09:00 horas, en el auditorio del GADPR San Luis de Armenia, se llevo a cabo la reunión de trabajo convocada por el Sr. Cesar Grefa, Presidente de la Asamblea Ciudadana Parroquial San Luis de Armenia, con el propósito de elaborar el banco de preguntas para la consulta ciudadana del ejercicio fiscal 2024, como parte de la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Mediante oficio No. S/N de 05 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Cesar Grefa, Presidente de la Asamblea Ciudadana Parroquial San Luis de Armenia, remite el banco de preguntas como resultado de la consulto ciudadana de cumplimiento de la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.

2. BASE LEGAL:

RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

"Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creada por acto normativo de los mismos que para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo con el siguiente cronograma (...) La comisión responsable de la elaboración del informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el



Dir: Vía a Loreto km 14, margen izquierdo
Telf: 063068930
e-mail: juntaparmenia@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas, así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó rendir cuentas (...)

3. DESARROLLO:

Pregunta 1: Referente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA" con un monto de \$ 22.185,99

El GADPR San Luis de Armenia considerando lo establecido en los:

Art. 64 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, establece las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de cuales se destaca: "(...) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas (...)"

Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "(...) Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...)"

Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, dispone: "(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio (...)"

Art. 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: "(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma (...)"

Realizo la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la parroquia de acuerdo con establecido en el Art. 40 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), conforme el siguiente detalle:



Dir: Vía a Loreto km 14, margen izquierdo
Telf: 063068930
e-mail: juntaparmenia@gmail.com

Procedimiento y código	Contrato	Contratista y RUC	Monto contratado	Monto ejecutado	Plazo de ejecución	Medios de verificación
Contratación directa (CDC-GADPRSLA-2024-02)	03-GADPRSLA-2024 (Principal) 04-GADPRSLA-2024 (Modificatorio)	Loan Ian Aveiga Zambrano RUC: 0925876740001	24.650,00	24.650,00	30 días	<p>Contrato No. 03-GADPRSLA-2024 de 18 de octubre de 2024. Contrato No. 04-GADPRSLA-2024 de 22 de octubre de 2024. Resolución del consejo de Planificación Parroquial del GADPR San Luis de Armenia No. 001-2024 del 30 de octubre de 2024. Resolución administrativa No. 034-GADPRSLA-2024 del 26 de diciembre de 2024. Informe técnico de actividades del consultor Loan Ian Aveiga Zambrano del 20 de diciembre de 2024. Acta entrega recepción de la consultoría del 27 de diciembre de 2024. Factura No. 001-100-000000033 Comprobante de retención No. 001-001-000000369. Detalle OPIS acreditado en el SPI No. 20600747.</p>

Pregunta 2: Referente a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS CASAS TALLERES DE LA COMUNAS, SAN LUIS DE ARMENIA, PACO RUMI, ESTRELLA YACU, COMUNIDAD LOS CEDROS Y ASOCIACIÓN DE MUJERES SUMAK WARMÍ, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA**” con un monto de \$ 28.001,99

El GADPR San Luis de Armenia en atención a los oficios:

Oficio S/N de 05 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Marcelino Huatatoca, Presidente de la comuna Estrella Yacu, informa: “(...) la priorización de nuestro presupuesto participativo acordado y consensuado en la sesión ordinaria el 1 de julio del 2023, la consideración del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO siendo favorable y solicitando materiales de construcción para una casa comunal (...)”

Oficio S/N de 12 de julio de 2023, suscrito por la Sra. Liliana Shiguango, Presidente de la comuna San Luis de Armenia, manifiesta: “(...) con fecha 01 de julio de 2023, se realizó la Asamblea General Extraordinaria, de la Comuna San Luis de Armenia, donde la Asamblea General Extraordinaria, dispuso que se tramite la obtención de los recursos económicos, correspondientes al Presupuesto Participativo del año 2023, mismos que serán destinados a la construcción de un área de cocina y bodega en una parte junto a la Casa Comunal (...)”



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

Oficio S/N de 21 de agosto de 2023, suscrito por el Sr. Enrique Tapuy, Presidente de Pacu Rumi, solicita: "(...) un cambio de proyecto a nuestra comunidad Pacu Rumi, de antes que era las piscinas, la comuna en reunión analizo que no tenemos la comunidad de una casita comunal y hemos cambiado el proyecto apoye con material de construcción para dicha casa comunal (...)"

Oficio No. S/N de 03 de julio del 2023, suscrito por la Sra. Verónica Tunay, Presidenta de la Asociación Sumak Warmi, solicita: "(...) nos apoye con la construcción de una casa taller para nuestra organización de mujeres (...)"

Oficio No. S/N de 24 de septiembre de 2022, suscrito por el Sra. Esthela Alvarado, Presidente de la comunidad Los Cedros, solicita: "(...) nos colabore con el dura techo, perfilera (...) esto se realizara con el presupuesto participativo del 2023 (...)"

Mediante los cuales las comunas, comunidades y asociaciones solicitan **materiales de construcción** y en consecuencia del presupuesto participativo asignado, el GADPR San Luis de Armenia plantea el proyecto "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CASAS TALLERES DE LAS COMUNAS; SAN LUIS DE ARMENIA, PACO RUMI, ESTRELLAYACU, COMUNIDAD LOS CEDROS Y LA ASOCIACION DE MUJERES SUMAK WARMI, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" en el cual consta la adquisición de lo siguientes materiales: "varilla corrugada $\varnothing=10$, varilla corrugada $\varnothing=12$, perfiles, malla, cemento, bloque alivianado, galvalume, cumbbrero, tornillo".

Con la finalidad de dar cumplimiento al proyecto mencionado y de conformidad a lo establecido Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y Art. 129 de Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC), se realizó el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de los materiales mencionados a excepción del "bloque alivianado" que por ser un bien catalogado requiere un proceso de contratación distinta. La información del proceso de Subasta Inversa Electrónica consta en el siguiente detalle:

Procedimiento y código	Contrato	Contratista y RUC	Monto contratado	Monto ejecutado	Plazo de ejecución	Medios de verificación
Subasta Inversa Electrónica (SIE-GADPRSLA-2024-004)	03-SIE-GADPRSLA-2024-004	Nataly Alejandra Chasi Guzman RUC: 1724776123001	28.500,00	28.500,00	07 días	Resolución de administrativa de adjudicación No. 38-GADPRSLA-2024 de 19 de noviembre de 2024. Contrato No. 03-SIE-GADPRSLA-2024-004 de 21 de noviembre de 2024. Acta entrega recepción de bienes del 27 de noviembre de 2024. Informe de satisfacción del 27 de noviembre de 2024 Factura No. 002-002-000000349 Detalle OPIS acreditado en el SPI No. 20477289.

Dir: Vía a Loreto km 14, margen izquierdo
Telf: 063068930
e-mail: juntaparmenia@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

A demás es necesario que mencionar que la adquisición del "bloque alivianado" se esta ejecutando en el periodo fiscal de año 2025 a través del proceso catalogo electrónico asignado con código No. CE-20250002865215 de fecha de aceptación 06 de junio de 2025.

Finalmente, para realizar el mantenimiento, reparación y adecuación de casas talleres fue necesario la provisión de tubería reciclada de 3 1/2" la cual fue transferida de manera gratuita de parte de PETROECUADOR EP al GADPR San Luis de Armenia y fue entregada a las comunas, comunidades y asociaciones en el mes de marzo de 2025.

El GADPR San Luis de Armenia ha cumplido parcialmente con el compromiso adquirido para el mantenimiento, reparación y adecuación de casas talleres, quedando pendiente la entrega del "bloque alivianado", por otro lado, las comunas, comunidades y asociaciones adquirieron el compromiso de realizar la construcción de las casas talleres a través de mingas.

Pregunta 3: Referente a la "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES GASTRONÓMICOS PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA" con un presupuesto de \$ 98.499,96

El GADPR San Luis de Armenia con fecha 21 de noviembre de 2024 a través del Ing. Jorge Valdiviezo, Técnico del Proyectos, elabora el proyecto denominado "CONTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" por un monto de \$ 136.169,20 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES, 20/100 CENTAVOS) de acuerdo con la Planificación Operativa Anual (POA) 2024 el presupuesto asignada para el proyecto en mención es de 80.000,00 (OCHENTA MIL DÓLARES, 00/100 CENTAVOS), es decir para el año fiscal 2024, no existía disponibilidad de recurso para la ejecución del proyecto en mención.

Por lo antes expuesto el GADPR San Luis de Armenia ve la necesidad de realizar una reducción de las dimensiones iniciales del proyecto, bajo estas consideraciones con fecha 24 de febrero de 2025 el Ing. Jefferson Castillo, Técnico de Proyectos, remite el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPOSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" por un monto de \$ 98,499.96 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES, 96/100 CENTAVOS), en vista de que el monto planificado es menor al montón presupuestado, se plantea la necesidad de realizar una reforma para incrementar en la partida correspondiente a los locales comerciales el monto de \$ 18,499.96 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVEDOLARES, 96/100 CENTAVOS).

Una vez se contó con el recurso necesario para la ejecución de proyecto de conformidad con el **Art. 115** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al **numeral 2** del **Art. 51** de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el GADPR San Luis de Armenia inicio el proceso de menor cuantía de obras del proceso asignado con código No. MCO-GPRSLA-2025-001, conforme el siguiente detalle:



Dir: Vía a Loreto km 14, margen izquierdo
Telf: 063068930
e-mail: juntaparmeria@gmail.com

Procedimiento y código	Objeto del contrato	Fecha de publicación	Fecha estimada de adjudicación	Estado del proceso	Observación
Menor cuantía de obras (MCO-GPRSLA-2025-001)	CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPOSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	2025-03-05 15:45:00	2025-03-21 16:45:00	Desierto	El proceso de menor cuantía de obras asignado con código No. MCO-GPRSLA-2025-001 se declaró desierto mediante Resolución Administrativa No. 018-GADPRSLA-2025 de 16 de abril de 2025, de conformidad con el literal c) del Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece: "c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas (...)"

En atención al Art. 2 de la Resolución Administrativa No. 018-GADPRSLA-2025, en el que se dispone: "(...) iniciar con un nuevo proceso para la CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPOSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (...)", se inició el proceso de menor cuantía de obras del proceso asignado con código No. MCO-GPRSLA-2025-003, conforme el siguiente detalle:

Procedimiento y código	Objeto del contrato	Fecha de publicación	Fecha estimada de adjudicación	Estado del proceso	Observación
Menor cuantía de obras (MCO-GPRSLA-2025-003)	CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPOSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	2025-05-12 15:00:00	2025-03-21 16:45:00	Por adjudicar	El proceso de menor cuantía de obras asignado con código No. MCO-GPRSLA-2025-003 presenta un reclamo por parte del oferente "Consorcio MOYPIN" por lo tanto de conformidad al Art. 343 y 344 del Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC) es necesario esperar un plazo de 7 y 5 días laborables, respectivamente para conocer si el SERCOP admitió y tramitó el reclamo presentado.

En resumen, el GADPR San Luis de Armenia desde el año 2024 ha venido trabajando en la fase preparatoria y precontractual del proyecto: "CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPOSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Pregunta 4: Referente a la “**REPOTENCIACIÓN DEL COLISEO DE LA COMUNA ALTO MANDURO DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA**” con un presupuesto de \$ 6.533,97

El GADPR San Luis de Armenia de conformidad a lo establecido en el Art. 52.1 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) ejecuto la repotenciación del coliseo de la comuna Alto Manduro, conforme el siguiente detalle:

Procedimiento y código	Contrato	Contratista y RUC	Monto contratado	Monto ejecutado	Plazo de ejecución	Medios de verificación
Ínfima cuantía (NIC-2260003480001-2024-00002)	IC-GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA-02-2024	Loan Ian Aveiga Zambrano RUC: 0925876740001	6.650,35	6.650,35	10 días	Orden de compra No. IC-GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA-02-2024. Acta entrega recepción del 22 de febrero de 2024. Informe de satisfacción del 22 de febrero de 2024. Factura No. 001-100-000000028 Detalle OPIS acreditado en el SPI No.19539825.

Pregunta 5: Referente a la “**FOMENTO AL DESARROLLO AGRO-PRODUCTIVO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (MOTOGUADAÑAS), PARA TRES COMUNAS Y UNA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA**” con un presupuesto de \$ 20.972,22

El GADPR San Luis de Armenia de conformidad a lo establecido Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y Art. 129 de Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC), realizó el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de maquinaria agrícola (motoguadañas), conforme el siguiente detalle:

Procedimiento y código	Contrato	Contratista y RUC	Monto contratado	Monto ejecutado	Plazo de ejecución	Medios de verificación
Subasta Inversa Electrónica (SIE-GPRSLA-2024-03)	01-SIE-GADPRSLA-2024	Pedro Miguel Bolaño Madrigal RUC: 0803338698001	21.300,00	21.300,00	15 días	Resolución de administrativa de adjudicación No. 18-GADPRSLA-2024 de 25 de junio de 2024. Contrato No. 01-SIE-GADPRSLA-2024. Acta entrega recepción del 12 de julio de 2024. Nomina de beneficiarios de la comuna Amaran Mesa, Patas Yacu, Centro Payamino y comunidad Flor de Manduro. Factura No. 001-002-000000020 Comprobante de retención No. 001-001-000000333. Detalle OPIS acreditado en el SPI No.20024220.

Una vez realizado el ingreso a bodega de la maquinaria agrícola, el GADPR San Luis de Armenia realizó la entrega de la maquinaria agrícola a cada comunidad beneficiaria, conforme el siguiente detalle:

Item	Comuna / comunidad	Número de maquinaria entregada	Características de la maquinaria
1	Amarun Mesa	10	DESMALEZADORA CILINDRADA: mínimo 37.7 cm ³ POTENCIA: 2.00 HP PESO: 7.50 Kg DEPOSITO DE COMBUSTIBLE: mínimo 0.75 lts ACCESORIOS: Equipo de seguridad (protector facial, protector de oídos, gafas, arnés, guantes de pupo).
2	Patas Yacu	9	DESMALEZADORA CILINDRADA: mínimo 41.5 cm ³ POTENCIA: mínimo 2.14 HP PESO: 7.3 Kg DEPOSITO DE COMBUSTIBLE: 0.94 lts ACCESORIOS: Equipo de seguridad (protector facial, protector de oídos, gafas, arnés, guantes de pupo).
3	Centro Payamino	10	DESMALEZADORA CILINDRADA: mínimo 37.7 cm ³ POTENCIA: 2.00 HP PESO: 7.50 Kg DEPOSITO DE COMBUSTIBLE: mínimo 0.75 lts ACCESORIOS: Equipo de seguridad (protector facial, protector de oídos, gafas, arnés, guantes de pupo).
4	Flor de Manduro	10	DESMALEZADORA CILINDRADA: mínimo 37.7 cm ³ POTENCIA: 2.00 HP PESO: 7.50 Kg DEPOSITO DE COMBUSTIBLE: mínimo 0.75 lts ACCESORIOS: Equipo de seguridad (protector facial, protector de oídos, gafas, arnés, guantes de pupo).

Pregunta 6. ¿Cómo incluyeron la voz de la ciudadanía para la priorización de los proyectos del año 2024?

El GADPR San Luis de Armenia es una institución de derecho público, que enmarca su accionar dentro de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas entre otras normativas legales vigente. Goza de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, a través de la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

El GADPR San Luis de Armenia incluyó la voz de la ciudadanía en la priorización de recursos del año 2024 a través de los siguientes mecanismos:

- Las comunas, comunidades y asociaciones de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad debidamente constituidas se reunieron en asambleas a través de las cuales se deliberó la priorización de los recursos correspondientes a los presupuestos participativos, el resultado de dichas deliberaciones se plasma en actas y en un oficio que el/la representante de cada una de estas organizaciones ingresó al GADPR San Luis de Armenia.
- El GADPR San Luis de Armenia mediante oficio circular invitó a las comunas, comunidades y asociaciones de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad debidamente constituidas a participar de la socialización de la priorización de gastos correspondiente al año fiscal 2024.
- El GADPR San Luis de Armenia mediante oficio circular invitó a las comunas, comunidades y asociaciones de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad debidamente constituidas a participar de la aprobación de presupuesto para el año fiscal 2024.

Pregunta 7. ¿Cuál es la gestión de los vocales de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia?

La gestión realizada por los vocales del GADPR San Luis de Armenia se sustentan en los informes elaborados por los mismos de acuerdo con el siguiente detalle:

Vocal	Cargo	Número de documento	Fecha de elaboración
Sr. Ruben Alvarado	Segundo Vocal	Memorando No. 05-RLAC-V-GADPRSLA-2025	11 de junio de 2025
Sra. Blanca Grefa	Vicepresidenta	Oficio No. 06-BMGGC-V-GADPRSLA-2025	11 de junio de 2025

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
JEFFERSON JAVIER
CASTILLO CEVALLOS

Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Jefferson Castillo Cevallos
TÉCNICO DE PROYECTO



Firmado electrónicamente por:
ELSA SORAYDA
NARVAEZ GREFA

Validar únicamente con FirmaEC

Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA – TESORERA

Dir: Vía a Loreto km 14, margen izquierdo
Telf: 063068930
e-mail: juntaparmenia@gmail.com

